



REF: Posterga para el 1° de Noviembre de 2016, la entrada en vigencia del valor máximo diferenciado por hora participante para cursos a distancia e-learning y extiende la vigencia del valor único hasta igual fecha.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3830 /

SANTIAGO, 31 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 5399 de 29 de Diciembre de 2015, de este Servicio Nacional, se fijó, en su numeral 3, un valor máximo diferenciado, conforme a su nivel de desarrollo, por hora participante, para franquiciar cursos a distancia e-learning imputable a la franquicia tributaria.
- 2.- Que, conforme a las modificaciones introducidas por las resoluciones N°s 1180, 2726 y 3247 todas del 2016 a la Resolución Exenta N° 5399 de 29 de Diciembre de 2015, se extendió hasta el 31 de Agosto de 2016, la vigencia del valor único por hora participante para cursos e-learning, fijado en el numeral 2 de esta última resolución.
- 3.- Que conforme lo informado por las providencias 266 y 133 de los Jefes del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado y Departamento Jurídico de fecha 29 y 30 de Agosto de 2016 respectivamente.

RESUELVO:

- 1.- Postergase para el 1° de Noviembre de 2016 la entrada en vigencia de los valores máximos, diferenciados, según nivel de desarrollo, por concepto de hora por participante para franquiciar cursos a distancia-elearning establecidos en la Resolución Exenta N° 5399 de 29 de Diciembre de 2015 de este Servicio Nacional.
- 2.- En tanto no entre en vigencia el valor indicado en la cláusula anterior, mantendrá su vigencia el valor único establecido en el numeral 2 de la Resolución Exenta N° 5399 de 29 de Diciembre de 2015.
- 3.- Publíquese en el Diario Oficial un extracto de la presente resolución conforme lo establece el artículo 48 de la Ley 19.880 y, sin perjuicio de lo anterior, publíquese en forma íntegra, en el sitio web oficial del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y en actos con efectos sobre terceros del banner institucional gobiernotransparente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

[Handwritten signature]
JCAD/MCR/MAR

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Direcciones Regionales.
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas.
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado.
- Unidad de Administración de Franquicia Tributaria
- Unidad de Fiscalización
- Oficina de Partes
- *JURIDICO*